



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP. 0029227/2013

VISTO:

El pedido de auspicio realizado por la Jefa del Departamento Acción Cultural Extensión Educativa del Museo de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia – Casa del Virrey Liniers- para las *IX Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes* (Departamento Santa María, Calamuchita, Tercero Arriba y Río II) que tendrán lugar en el mes de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas Jornadas se proponen revalorizar la historia de dicha región, destacando personajes y acontecimientos que dieron identidad al interior provincial como importante aporte a la construcción de la historia de nuestro país;

Que la Comisión Organizadora de este encuentro académico, que se realiza bianualmente desde 1997, cuyo reglamento se adjunta, ha elegido para este año como lema de las Jornadas **“1813-2013 Bicentenario de La Asamblea General Constituyente del Año XIII. La Libertad de Vientres: Entre la esclavitud y la emancipación”**;

Que este evento, para el que se ha gestionado el auspicio de importantes instituciones provinciales y nacionales, que convoca a investigadores, profesionales, docentes, estudiantes del nivel terciario y universitario y a todos aquellos interesados en la temática, abarca desde la Prehistoria cordobesa hasta 1960, incluyendo aspectos relacionados con culturas aborígenes, evolución política, social, económica y cultural de la zona;

Que el presente pedido cuenta con la opinión favorable de la Escuela de Historia;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Declarar de interés institucional y académico las *IX Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes* (Departamento Santa María, Calamuchita, Tercero Arriba y Río II) que tendrán lugar los días 16 y 17 de agosto de 2013 en el Museo Nacional de la Estancia Jesuítica del Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, antigua estancia jesuítica declarada por la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISITE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 177
JC

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES